

Investigación,
Innovación y
Creación



Fondo Concursable
INAF INNOVA 2025



ANTECEDENTES

La Dirección de Investigación, Innovación y Creación, ha elaborado el **Fondo concursable: INAF INNOVA 2025**, el cual se encuentra orientado a fomentar el desarrollo de ideas creativas y soluciones aplicadas en el ámbito deportivo, la actividad física y formación profesional.

Este fondo busca promover una cultura de innovación institucional, posicionando al INAF como un referente en iniciativas que vinculan la ciencia, tecnología y creatividad.

Los objetivos del fondo concursable son los siguientes:

- Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación en el ámbito deportivo, educativo y social.
- Promover la creación de soluciones aplicadas que respondan a necesidades reales del entorno INAF o del ecosistema deportivo nacional.
- Financiar propuestas innovadoras lideradas por docentes, alumnos/as o egresados/as del Instituto

1. Detalles de la propuesta

- Dirigido a **docentes, estudiantes y egresados/as** del Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física (INAF).
- Los proyectos serán evaluados por una **comisión de expertos** con experiencia en innovación y transferencia aplicada.
- El proyecto seleccionado recibirá un **financiamiento base para su ejecución**, sujeto a evaluación presupuestaria.
- El proyecto con mayor impacto e innovación recibirá una **distinción especial** y será destacado públicamente.
- El proyecto ganador será **publicado en la revista institucional** y promovido a través de los canales oficiales del INAF.
- El plazo de ejecución será de **un semestre académico**, contemplando avances y evaluación final.



2. Comisión evaluadora

- Estará conformada por 3 académicos con experiencia comprobada en investigación, creación y otras instancias competitivas, los cuales, serán externos a la Institución.
- La comisión podrá ajustar los montos solicitados si se considera necesario, la que considerará la aprobación de Rectoría del INAF.
- Ningún miembro de la comisión podrá participar en calidad de concursante ni como investigador responsable.

3. Ámbitos de Innovación admisibles

Las propuestas deben enmarcarse en al menos una de las siguientes líneas:

- **Innovación en Ciencias del Deporte:** nuevas herramientas, técnicas o enfoques para la mejora del rendimiento, la salud o la evaluación deportiva.
- **Tecnologías aplicadas al entrenamiento o la enseñanza:** desarrollo o implementación de plataformas, recursos digitales, simuladores, entre otros.
- **Proyectos educativos innovadores:** propuestas pedagógicas creativas, cápsulas interactivas, metodologías activas, etc.
- **Detección de talentos y desarrollo de carrera deportiva** con enfoque innovador.
- **Sostenibilidad, equidad y acceso en el deporte:** ideas que aborden inclusión, género, territorio u otras brechas.



4. Postulación proyecto

- **Primera etapa: Postulación de proyectos.**

En esta etapa se recibirán todos los proyectos propuestos con los documentos solicitados, se revisarán y se preselecciónarán aquellos que cumplen con todo lo solicitado.

- **Segunda etapa: Recepción de los proyectos.**

Se realizará la selección de los proyectos junto a la comisión evaluadora.

- **Tercera etapa: Ejecución del proyecto**

El proyecto deberá estar en proceso de ejecución, tanto en forma como en los plazos establecidos en los documentos presentados previamente.

- **Cuarta etapa: Avances y resultados preliminares**

El Área de Estudio y Vicerrectoría Académica deberán revisar los avances y los resultados preliminares del proyecto. En este punto, deberá rendir tanto los compromisos académicos como financieros a la fecha. A su vez, se deberá presentar el plan presupuestario donde se detalle los gastos realizados a la fecha.

- **Quinta etapa: Finalización del proyecto**

El proyecto debe estar finalizado y deberá ser presentado en el INAF de carácter formal, mostrando todos los resultados obtenidos y haciendo entrega del informe final.

- **Sexta etapa: Entrega documento escrito**

El proyecto deberá ser entregado en formato “paper” (abstract, introducción, metodología, materiales y métodos, resultados, conclusión y bibliografía), el cuál será publicado en la revista del Instituto.

5. Formato del proyecto

- Formato digital PDF (documento *paper*)
- Letra arial tamaño 12
- Interlineado 1,5
- Enviado al mail **innovacion@inaf.cl**
- Fecha máxima de envío del formato postulación **30 de septiembre 2025 hasta las 21:00 horas.**
- Presentación PPT para exposición frente a comisión.



Formulario postulación Proyecto de Innovación

1. Nombre del proyecto
2. Datos de los participantes

Nombre completo	Cargo en el proyecto	Contacto	Correo electrónico

3. Resumen de la propuesta

Describa en un máximo de 300 palabras su propuesta de proyecto, contemplando metas y modo en que planifica alcanzarlas

4. Antecedentes de la propuesta

Describa en un máximo de 300 palabras el estado del arte de la propuesta, razones por las cuales se generará el desarrollo de la propuesta.

5. Fundamentación

Explique claramente en un máximo de 300 palabras de qué modo se aporta al desarrollo de los alumnos y del INAF (tanto en lo valórico como en el desarrollo profesional). Justifique los beneficios que tendrá su propuesta

6. Competencias

Describa las competencias y aportes que obtendrá la comunidad en general y los alumnos del INAF en su etapa de formación

7. Objetivos de la propuesta

- 7.1 *Describa el objetivo general de la propuesta*
- 7.2 *Describa al menos 3 objetivos específicos de la propuesta*



8. Metodología

Describa de forma breve y clara el plan de trabajo que utilizará para llevar a cabo su proyecto con un máximo de 300 palabras.

9. Cronograma

Desarrolle un cronograma de las acciones en los tiempos que se estima conveniente para el desarrollo de la propuesta. Las acciones que se realizarán deber ser acorde a cada objetivo.

**El cronograma deberá ser presentado en formato carta Gantt* (desarrollarlo)*

10. Evaluación de resultados

Describa en un máximo de 300 palabras cómo evaluará los resultados de su proyecto y en qué medida se lograron los objetivos propuestos

11. Recursos

Realizar plan presupuestario donde se mencione todos los recursos que requerirá para lograr las acciones previamente propuestas, indicando a su vez el monto de cada uno de ellos. Deberá incluir gastos operacionales, ayudantes, profesionales y el presupuesto final del proyecto en cuestión.

Nota 1: *En el caso de aprobarse el proyecto, las personas involucradas firmarán todas las partes un consentimiento de respaldo, tanto financiero como de cumplimiento de objetivos en las fechas establecidas.*

Nota 2: *Todos los gastos deberán estar justificados mediante boletas.*





Criterios de evaluación de la propuesta

Los criterios de evaluación para la clasificación del proyecto serán los indicados en la siguiente tabla considerando las calificaciones en una escala de 1 a 5, siendo:

5: Muy Bueno 4: Bueno 3: Regular 2: Insuficiente 1: Deficiente

CRITERIO	PUNTAJE				
	5	4	3	2	1
Originalidad y relevancia					
Claridad descriptiva y factibilidad del proyecto					
Rigurosidad en la fundamentación					
Coherencia entre los fondos disponibles					
Impacto social del proyecto					
Posibilidad de escalamiento a fondo concursable externo					
Vinculación con estudiantes en el proceso					
PUNTAJE					
Observaciones finales					